DICTAMEN UOC Nº 16/2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS" - ID Nº 380.138.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar el presente dictamen, exponiendo el motivo del porque el llamado no fue difundido en la fecha proyectada en el PAC.

VISTO:

El expediente caratulado: Justificación de PAC del proceso Contratación Directa Nº 06/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS" - ID Nº 380.138.-

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 1652/00, en su Artículo 2º "De la creación del sistema y fijación de sus objetivos", establece que: "Créase el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral con el objetivo de prestar a sus beneficiarios oportunidades de formación y capacitación en sus diversas modalidades, con el propósito de preparar y mejorar la calificación de los beneficiarios que requiera el país en todos los niveles ocupacionales y que la oferta de bienes sea competitiva y adecuada a un proceso de modernización y restructuración económica del Estado".

El inciso c) del artículo 311°, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

La Resolución DNCP Nº 1208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.

Acompaña al expediente: la fecha de solicitud del proceso y la fecha de emisión del acto administrativo de autorización.

CRITERIO DE ESTA DIRECCIÓN

El presente estudio inicia con el pedido remitido a esta Dirección mediante Memorándum DTIC Nº 27/2021 del 8 de junio del 2021, donde solicitan oficialmente el proceso en cuestión, de aquel entonces hasta la fecha la presente Dirección realizo todos los trámites necesarios para llegar a la verificación del proceso ante la DNCP, pese a ello lastimosamente a la fecha de la solicitud del requirente ya se encontraba en destiempo en referencia a la proyección inicialmente propuesta

Concluyendo los tramites preparatorios con la resolución de autorización emitida el 28 de julio recepcionda por esta Dirección el 02 de agosto de 2021, motivo por el cual recién a la fecha procedemos a la solicitud de verificación del proceso.

Por tanto y echas las aclaraciones del proceso pendiente de comunicación del llamado del, me despido cordialmente.

Asunción, 05 de agosto de 2021.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

MEMORANDUM - DTIC Nº 27/2021

A : Econ. Alfredo Javier Mongelos Gonzalez, Secretario Técnico
Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

DE : M.Cs. Ever Mauro Benítez Obregón, Director
Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)

Referencia : Solicitud de Compras Rubro 340

Fecha : 08/06/2021

Me dirijo a usted a fin de solicitar la autorización correspondiente para dar inicio al proceso de licitación referente al rubro 340, consistente en la adquisición de insumos para el Departamento de Soporte y Mantenimiento de esta Dirección, cabe señalar que los mismos ya fueron incluidos dentro del PAC 2021 y se detallan a continuación:

N° de orden	*Descripción del Bien o Servicio Solicitado*	*Cantidad*
1	Apuntador o puntero láser	5
2	Ficha de red Rj45	200
3	Pasta térmica dorada 15 gr	2
4	Organizador de cables de 10 m	4
5	Pinza Crimpadora Rj45	2
6	Hoja para sierra	2
7	cargador para notebook DELL	3
8	Teclado USB	20
9	Mouse USB	20
10	Martillo con mango de madera	1
11	Bateria para dell latitude e6440	4
12	Patch cord de 3 metros categoria 6	50
13	Líquido Restaurador de goma	2
14	Supresor de pico de 6 tomas de 5 metros	10
15	Cable HDMI 10 metros	5
16	Cable HDMI 5 metros	5

Atentamente.

Adjunto Documentos

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SG MTESS Nº 525/2021

MEMORÁNDUM

A	:	**Econ. Alfredo Mongelós, Secretario Técnico Interino**
		Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
DE	:	**Lic. Myrian Paredes, Secretaria General**
		Secretaría General MTESS
FECHA	:	29 de julio de 2021
REF.	:	Remisión de copia autenticada de resolución.

Tengo el agrado de dirigirle el presente, a fin de remitir una (01) copia autenticada de la Resolución MTESS Nº 1040/2021 de fecha 28 de julio de 2021 «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 380.138, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN».

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

SINAFOCAL	
SECRETARIA GENERAL	
Secretaría Técnica	✓
Dir. de Gabinete	
Dir. Formac. y Capac. Laboral	
Dir. de Supervisión	
Dir. de Asesoría Jurídica	
Dir. U.O.C.	
Dir. de Reclutam. y Desar. de las personas	
Dir. Adm. y Financiera	
Dir. de SINAFOCAL	
Dir. de Auditoría Interna	
Dir. [illegible]	
Coord. de PGIP	
Coord. [illegible]	
Dir. de Observatorio	
Para consideración	

Lic. Eudes Alonso Pereira
Secretario General
SINAFOCAL
02/08/2021

SINAFOCAL
Secretaría Técnica
Fecha: 2 / 08 / 21
Recibí conforme:
Aclaración: Abog. Oscar Amuri Gossen

SINAFOCAL
SECRETARIA TÉCNICA

Secretaría General	✓
Secretaría Privada	
Dirección de Auditoría Interna	
Dirección de U.G.C.	✓
Dirección de Asesoría Jurídica	
Dirección de Personal	
Dirección de [illegible]	
Dirección de [illegible]	
Dirección [illegible]	
MMOIP	
U.T.A.	
Dirección de [illegible]	
Dirección de [illegible]	
Dirección de [illegible]	
Coordinación [illegible]	
Coordinación [illegible]	
Otros:	

Para: a los fines pertinentes.
Fecha: 02/08/2021

Alfredo Javier Rodríguez G.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
SINAFOCAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Mesa de Entrada N°: 472
Fecha: 02/08/21 Hora: 12:30
Recibí conforme:
Aclaración:

SINAFOCAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D. P. Y F.	✓
D. E. Y [illegible]	
OTROS:	
FECHA: 2/8/21	

RESOLUCIÓN MTESS N° 1040 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" - ID N° 380.138, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.---

Asunción, 29 de julio de 2021.

VISTO: la Nota SNFCL N° 642/2021 de fecha 23 de julio de 2021, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 9833/21 en fecha 27 de julio de 2021, por la cual se remiten las documentaciones para autorizar el llamado a Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Insumos Informáticos" - ID N° 380.138, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y aprobar la Carta de Invitación; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum - DTIC N° 27/2021 de fecha 08 de junio de 2021, la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó la autorización correspondiente para dar inicio al proceso de licitación para la adquisición de insumos informáticos, adjuntando las especificaciones técnicas y precios referenciales.----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en los Objetos del Gasto 343 "Útiles y materiales eléctricos" y 394 "Herramientas menores" dentro del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: "*Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante...*".----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • Secretaría General • ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Myrian Paredes
Secretaria General
29.07.2021

Myrian Paredes
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1040 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" - ID N° 380.138, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.---

Asunción, 28 de julio de 2021.

Que, la Carta de Invitación elevada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas (Artículo 20 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019). Además, brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.-------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 58/2021 de fecha 22 de julio de 2021, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: "... *esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que la Carta de Invitación, así como las bases y condiciones para el presente llamado se ajustan a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del llamado en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS" - ID N° 380.138"* (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en cuenta las disposiciones de la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
29.07.2021

Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS N° 1040 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" - ID N° 380.138, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.---

Asunción, 28 de julio de 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° AUTORIZAR a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Insumos Informáticos" - ID N° 380.138.----------

Art. 2° APROBAR la Carta de Invitación elaborada por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Contratación Directa N° 06/2021 "Adquisición de Insumos Informáticos" - ID N° 380.138.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Myrian Paredes
Secretaria General
Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
29.07.2021

MESA DE ENTRADA

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

EXPEDIENTE N°: 1554/2021

RECURRENTE: MTESS/Secretaría General

REFERENCIA: REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN MTESS Nº 1040/2021

FECHA: 29/07/2021

HORA: 14:15

RECIBIDO POR:

Carlos Cano
Auxiliar
Secretaría General - SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SINAFOCAL
Mesa de Entrada